



COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

ACUERDO CTAR/10ª.S.E./07-06-2019/003 POR EL QUE SE APRUEBA 1 (UN) DESISTIMIENTO Y 1 (UNA) SUSTITUCIÓN DE NUEVO BENEFICIARIO, COMO INTEGRANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA OPERATIVA, CUYAS AYUDAS ESTÁN CONSIDERADAS EN LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE LOS TEMAS TRANSVERSALES DEL PROGRAMA ALTEPETL 2019.

ANTECEDENTES

Que con fecha 31 de enero de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del “Programa Altepétl” para el ejercicio fiscal.

Que con fecha 8 de febrero de 2019, se publicó en el referido Órgano de Difusión Oficial la Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del “Programa Altepétl” para el Ejercicio Fiscal 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de enero de 2019.

Que con fecha 26 de marzo de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Aviso por el que se modifica el diverso por el cual, se dan a conocer las Reglas de Operación del “Programa Altepétl” para el ejercicio fiscal 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 31 de enero de 2019.

Que de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del Comité Técnico de Asignación de Recursos, corresponde al CTAR la facultad de autorizar con cargo al presupuesto del Programa, las solicitudes de ayuda que cumplan con los requisitos de las Reglas de Operación del Programa Altepétl.

JUSTIFICACIÓN

Que el objetivo general del Programa Altepétl es apoyar las actividades encaminadas a conservar, proteger, restaurar y mantener los ecosistemas y agroecosistemas del Suelo de Conservación, mediante el fomento de acciones comunitarias y la retribución por servicios ambientales, así como el fomento y apoyo a actividades productivas agropecuarias sustentables de la población rural de la Ciudad de México, habitantes del suelo de conservación, las zonas rurales y de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, y sus áreas de influencia.

Que se recibió escrito libre de la C. **Ángeles Vázquez Hernández**, en el cual expresa su deseo de dejar de colaborar en la Unidad Técnico Operativa del Programa Altepétl 2019.

Que se recibió escrito libre del C. **Gilberto Padilla Silva**, solicitando sea considerado a formar parte de la Unidad Técnico Operativa del Programa Altepétl 2019.

Que derivado de la necesidad de cubrir y dar continuidad de manera eficiente y oportuna a las actividades técnicas, operativas y administrativas para el procesamiento y aprobación de las solicitudes de ayuda del programa Altepétl, se requiere contar con la plantilla completa en la Unidad Técnico Operativa.

Por lo antes expuesto, el Comité Técnico de Asignación de Recursos (CTAR), con fundamento en lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Altepétl, **Resuelve aprobar el presente Acuerdo conforme a lo siguiente:**

Único. Se aprueba el Acuerdo CTAR/10ª.S.E./07-06-2019/003 de fecha 07 de junio de 2019, en el que se aprueba 1 (un) desistimiento y 1 (una) sustitución de nuevo beneficiario, como integrante de la Unidad Técnica Operativa, cuyas ayudas están consideradas en los gastos de operación de los temas transversales del programa Altepétl 2019. Dichos movimientos se relacionan en el concentrado anexo del presente Acuerdo y forma parte íntegra del presente.



COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

Ciudad de México, a 07 de junio de 2019.

Por el Comité Técnico de Asignación de Recursos

PRESIDENTA

Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez
Directora General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural

SECRETARIO TÉCNICO

Ing. Diego Segura Gómez.
Director de Preservación, Protección y Restauración de los Recursos Naturales

VOCAL

Lic. Andréé Lilian Guigue Pérez.
Directora General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental

VOCAL

Mtra. en C. Leticia Gutiérrez Lorandi.
Directora General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental

VOCAL

M.V.Z. M.Sc. Fernando Gual Sill.
Director General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre

VOCAL

Ing. Rafael Obregón Viloría
Director General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental

VOCAL

Dr. Tomás Camarena Luhrs.
Director General de Inspección y Vigilancia Ambiental

VOCAL

Lic. Raúl Pérez Durán.
Director General de Administración y Finanzas en la SEDEMA

VOCAL

Biol. Claudia Hernández Fernández.
Directora Ejecutiva de Cultura Ambiental

VOCAL

M.V.Z. Horacio Reza Soriano.
Director Ejecutivo de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

mopo.



COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

VOCAL

Mtro. en C. Pedro Gutiérrez Nava
Director de Producción Sustentable

VOCAL

Lic. Irineo Iván Moscoso Rodríguez.
Director de Capacitación para la Producción Sustentable

VOCAL


Dr. Miguel Ángel Paz Carrasco.
Director de Centros de Innovación e Integración Comunitaria del Suelo de Conservación

INVITADO PERMANENTE

Mtro. Mario García Mondragón.
Titular del Órgano Interno de Control en la SEDEMA

INVITADO PERMANENTE

Lic. Ludmila Valentina Albarrán Acuña.
Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

INVITADO PERMANENTE

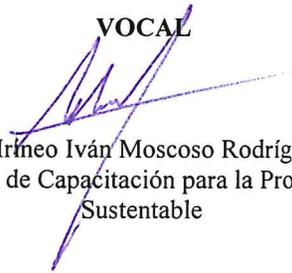
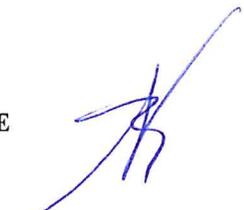
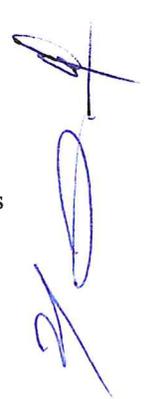
Lic. Teresa Monroy Ramírez
Directora General de Contralorías Ciudadanas

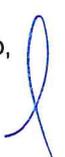
INVITADO PERMANENTE

Lic. Norma Araceli Amezcua Díaz
Coordinadora de Fondos y Fideicomiso de la SEDEMA

INVITADO PERMANENTE

Lic. Natiely Maxatzi Márquez Silva
Fondos y Fideicomiso de la SEDEMA



SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL

ACUERDO CTAR/10a.S.E./07-06-2019/003

PRESENTACIÓN DE DESISTIMIENTOS Y SUSTITUCIONES DE INTEGRANTES DE LA UNIDAD TÉCNICA OPERATIVA DEL PROGRAMA ALTEPETL										
No.	Estatus	Fecha	No. De Folio	Nombre del Beneficiario	Gastos de Operación	Apoyo Mensual	Aprobado	Devengado	Saldo	Observaciones
DESISTIMIENTOS										
1	BAJA	31/05/2019	CORENADR/UTO/105	Angeles Vázquez Hernández	Técnico Operativo Enlace A	\$ 12,000.00	\$ 132,000.00	\$ 48,000.00	\$ 84,000.00	
SUSTITUCIONES										
1	ALTA	01/06/2019	CORENADR/UTO/105	Gilberto Padilla Silva	Técnico Operativo Enlace A	\$ 12,000.00	\$ 84,000.00		\$ 84,000.00	

A

mapc.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]